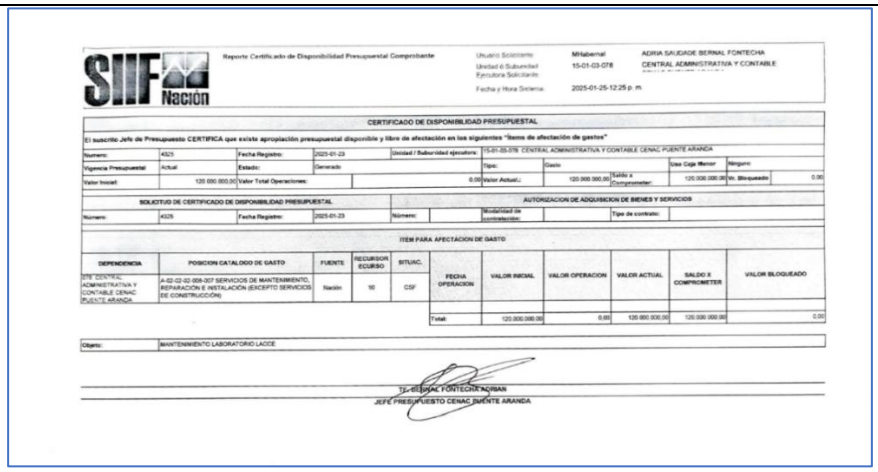
ANEXO No. 1
"DATOS GENERALES"

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 086-MC-CENACPUENTEARANDA-2025, CUYO OBJETO ES: PRESTAR DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL EJÉRCITO LACCE, DEL BATALLON DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO", DURANTE LA VIGENCIA DE 2025.

<table>
<tr><td>IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO</td><td>086-MC-CENACPUENTEARANDA-2025</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>PRESTAR DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL EJÉRCITO LACCE, DEL BATALLON DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO", DURANTE LA VIGENCIA DE 2025.</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL</td><td>El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000,00) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4325 del 23 de enero del 2025, emitido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC PUENTE ARANDA, clasificado mediante el siguiente rubro presupuestal, así:
<table>
<tr><th>ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)</th><th>RECURSO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>UNIDAD BENEFICIADA</th><th>VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL</th></tr>
<tr><td>A-02-02-02-008-007</td><td>10</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)</td><td>BAMAN</td><td>$ 120.000.000,00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO ESTIMADO</td><td>Presupuesto estimado para el presente proceso es de CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTI SIETE PESOS MCTE ($119.574.727,00), quedando un sobrante por valor de $425.273,00, el cual resulta de restar el presupuesto asignado por, un valor de $120.000.000,00 menos el valor proyectado, como se muestra en el siguiente cuadro:
<table>
<tr><th>ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)</th><th>RECURSO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO</th><th>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</th><th>SALDO SIN COMPROMETER</th></tr>
<tr><td>A-02-02-02-008-007</td><td>10</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)</td><td>$ 120.000.000,00</td><td>$ 119.574.727,00</td><td>$425.273,00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4325 DEL 23 DE ENERO DE 2025.</td></tr>
</table>

	
PARTICIPANTES	Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de Selección Mínima Cuantía y además cumpla con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública.
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	Ver numeral 4.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA de la invitación pública del proceso de selección.
CRONOGRAMA PROCESO	**PARÁGRAFO**: El cronograma señalado en el pliego electrónico del sistema electrónico de contratación pública SECOP II, hoy podrá ser objeto de modificación mediante adendas de conformidad con lo señalado en el artículo **2.2.1.1.2.2.1.** del Decreto 1082 de 2015.
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA Y ESTUDIOS PREVIOS	**LUGAR: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii** **FECHA Y HORA: 26/08/2025 03:00 PM**
PLAZO PARA OBSERVAR Y SOLICITAR LIMITACIÓN A MIPYMES	**LUGAR: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii** **FECHA Y HORA: 28/08/2025 7:00 PM**
PUBLICACIÓN AVISO EN SECOPII DE LIMITACIÓN O NO A MIPYMES	**LUGAR: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii** **FECHA Y HORA: 29/08/2025 7:00 PM**
TÁRMINO PARA RESPONDER OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA	**LUGAR: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii** **FECHA Y HORA: 29/08/2025 11:00 PM**
PLAZO MÁXIMO PARA LA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	**LUGAR: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii** **FECHA Y HORA: 1/09/2025 7:00 PM**
FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DE OFERTA(S)	**LUGAR: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii** **FECHA Y HORA: 3/09/2025 9:00 AM**
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y SOLICITUD DE ACLARACIONES O SUBSANACIONES (Publicación del informe de evaluación de las Ofertas)	**LUGAR: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii** **FECHA Y HORA: 5/09/2025 7:00 PM**
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN (Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación)	**LUGAR: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii** **FECHA Y HORA: 8/09/2025 7:00 PM**
COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA	**LUGAR: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii** **FECHA Y HORA: 9/09/2025 11:00 PM**
CONTRATO / ACEPTACIÓN DE LA	La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 7 del decreto 1082 de 2015.

COMUNICACIÓN DE OFERTA	
EXPEDICIÓN DEL CRP	Dentro del **día** hábil siguiente a la expedición de la aceptación de la oferta.
CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	El contratista deberá constituir dentro de un (1) día hábil siguientes a la expedición de la aceptación de la oferta los amparos de la garantía única de cumplimiento que ampare el cumplimiento del contrato y/o aceptación de oferta de acuerdo a la numeral garantía única de los estudios previos.
MONEDA DE PAGO	Pesos colombianos.
FORMA DE PAGO	EL MDN-EJERCITO NACIONAL- CENAC PUE cancelará mediante un **PAGOS PARCIALES,** al recibo a satisfacción del bien y/o servicios, por el Supervisor del Contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la recepción a satisfacción de los bienes y previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Acta de recibo a satisfacción de los elementos recibidos por parte Ministerio de Defensa Nacional– Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable -CENAC Puente Aranda, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato, un representante del Contratista. 2. Entrada al Almacén. 3. Informe de supervisión. 4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). ¨En caso de no existir cupo PAC disponible para realizar el pago, se entenderá que el termino de cinco (5) días calendario quedará suspendido hasta tanto se asigne dicho cupo por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Esta situación no generara mora imputable a la entidad ni causara intereses moratorios, en tanto se debidamente acreditada y comunicada al contratista.¨ 5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 6. Emisión de factura electrónica, conforme a la Resolución Vigente emitida por la DIAN. 7. Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable -CENAC Puente Aranda, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de fecha 27 de agosto de 2013. Adicionalmente se requiere: La factura electrónica, conforme a la Resolución 000165 del 01 de noviembre de 2023 emitida por la DIAN, debe ser enviada al correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co para la aprobación del supervisor en la plataforma “Validación Factura Electrónica” de SIIF Nación, de acuerdo con lo establecido en la “Guía gestión documentos electrónicos” del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual forma, acatar las recomendaciones emitidas en la Circular Externa No. 020 de fecha 12 de abril de 2021, emitida por el Minhacienda, con el fin de mitigar errores que generen la devolución de la misma. NOTA 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.
PLAZO DE EJECUCIÓN FECHA Y LUGAR DE ENTREGA	De conformidad con lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, establece que: Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito. Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del contrato, aprobación de la garantía única y expedición del Registro Presupuestal del Compromiso (CRP) hasta el **20 de noviembre del 2025 y/o hasta agotar presupuesto apropiado (lo primero que ocurra).**
LUGAR DE ENTREGA	El contratista deberá realizar los servicios de mantenimiento en las instalaciones del Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo" - Laboratorio Control de Calidad del Ejército – ubicado en la Calle 19 sur No. 6 – 40 Barrio El Sosiego en la Ciudad de Bogotá D.C.
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

****FIN ANEXO****